



Litueche

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD**

**DECRETO ALCALDICIO No. 2.470
LITUECHE, 26 de Diciembre 2019**

CONSIDERANDO:

- Que la camioneta Chevrolet apache BY JY-97, Ambulancia Hyundai H-1 CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz Vitto CFPD-96, Minibus Hyundai H-1 JJJD-59 pertenecen al departamento de salud.
- Que estos vehículo funciona en el departamento de salud para el traslado de profesionales y pacientes
- Que, se debe realizar la mantención preventiva, reparación y cambio de repuestos a los vehículos antes señalados.
- El decreto n° 2443 del 19 de Diciembre del 2019 que aprueba presupuesto municipal área salud.

VISTOS:

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Del estado y su Reglamento, ley 19.886. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. El decreto n° 597 del 08 de mayo del 2018 en donde el Sr. Alcalde signa Funciones y sus demás modificaciones. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El estatuto de atención primaria ley 19.378

DECRETO:

1. Llámese a licitación Pública los servicios de " Mantención y Reparación de vehículos área Salud ", PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINSITRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS año 2020.
2. Apruébense en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación
- 3.- **Nombrase** en la comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

**SECPLAC
MATRÓN DISAM
HABILITADA DISAM**



**ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)**

CSM/ACR/RPV/GRV/grv

Distribución

Oficina de partes

DSM

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por orden del Sr Alcalde**



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

